

LA CASA DE GALAPAGAR

NORMAS DE USO GENERAL

- Entregamos a nuestros huéspedes el establecimiento en perfectas condiciones, las instalaciones limpias y todos los elementos funcionando correctamente.
- Nuestros huéspedes deberán completar las fichas de registro que sean solicitadas por La Casa de Galapagar a su llegada.
- El horario de entrada es de 12:00h a 18:00h.
- El horario de salida es a las 12:00h.
- La vajilla y enseres de cocina deberán quedar limpios y correctamente colocados en el lugar correspondiente.
- Las instalaciones se mantendrán en perfecto estado de uso. Cada objeto en su lugar original. En el caso de producirse algún desperfecto, éste se comunicara a los titulares de la casa.
- Nuestros huéspedes se hacen responsables de mantener la casa correctamente cerrada en su ausencia.
- En ningún caso se podrá cocinar en la chimenea.
- Los utensilios del jardín no se utilizarán en el interior de la casa ni viceversa.
- No se pueden utilizar aparatos sonoros o musicales que puedan estorbar en todo el recinto.
- Las toallas de la casa no se pueden sacar ni a el jardín, la piscina o el SPA.
- En el caso de que nuestros huéspedes traigan mascotas, son los valedores de las mismas, por lo que se responsabilizarán de su comportamiento y control.
- Nuestros huéspedes serán los únicos garantes de la posible responsabilidad civil derivada de las acciones sobre terceros de su animal de compañía.
- Para cualquier consulta, diríjense a los anfitriones del establecimiento.
- Los propietarios se reservarán el derecho de revisar si se encuentra todo en perfecto estado y en su lugar correcto.

LA CASA DE GALAPAGAR

NORMAS DE USO GENERAL (cont.)

-El alojamiento será ocupado única y exclusivamente por el número de personas indicado en la ficha de registro; personas cuya identidad haya sido registrada a la entrada a la casa.

-Por respeto al conjunto de nuestros huéspedes, no se permiten fiestas, celebraciones y eventos sin la expresa autorización de los propietarios.

-Se espera de nuestros huéspedes un total respeto por las instalaciones, así como hacia sus propietarios, y en general, hacia todo el entorno, tanto cultural como natural. Se agradecerá cualquier tipo de sugerencia por su parte. Se podrá dar por terminada anticipadamente la estancia del cliente cuando incumpla las normas usuales de urbanidad, higiene o convivencia, así como en los casos que con expresa prohibición del titular del establecimiento se excedan las plazas de alojamiento autorizadas por el departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.

MUCHAS GRACIAS

LA CASA DE GALAPAGAR